

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta correspondiente a esta Junta.

Podrán asistir a la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el libro, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. A partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Zaragoza, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Robla Riesco.—23.713.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de Construcciones y Edificaciones, Sociedad Anónima, que se celebrará el día 16 de junio de 2005, a las 19.00 horas, en sede social de la Compañía, calle Provenza, 171, 3.º, 2.ª, de Barcelona, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004: Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 17 de mayo de 2005.—Doña María Cristina Costa Llobet, Presidenta del Consejo de Administración Construcciones y Edificaciones, Sociedad Anónima.—24.761.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PALENNAVA 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en la ejecución 106/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Daniel Esparza Catalán contra la empresa Construcciones y Promociones Palenava 2003, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 9 de mayo de 2.005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Construcciones y Promociones Palenava 2003, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.055,99 euros.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 11 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—23.754.

CONSTRUCCIONES Y VENTAS DE FINCAS, S. A.

Se convoca Junta Ordinaria de la entidad que se celebrará el día 29 de junio en la Notaría de don Pablo de la Esperanza, sita en Madrid, Príncipe de Vergara, 84, a las dieciocho treinta horas y el día 30 de junio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Balance, Memoria, propuesta de aplicación del resultado y gestión del órgano de administración, referido al año 2004.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el año 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Tanto las cuentas anuales como la auditoría realizada se encuentran a disposición de los accionistas, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, Isidoro Franco Rodríguez.—23.707.

CONSTRUCCIONES ZANANI, S.L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 97/2004, dimanante de autos núm. 458/04, a instancia de Fernando Domínguez Román, Rafael García Robayo y José Manuel García Robayo, contra Construcciones Zanani, S.L., en la que con fecha 18-11-2004 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Zanani, S.L., con CIF: B-91.176.909, en situación de insolvencia total, por importe de 832,42 euros más 83,24 euros de 10% mora (ex art. 29.3.º LPL) euros de principal, más la cantidad de 249,72 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—23.780.

CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTÍNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

HORMAR XXI, SOCIEDAD LIMITADA

CHM ARIMED, SOCIEDAD LIMITADA

CHM GESTPROM XXI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Constructora Hormigones Martínez, Sociedad Anónima» decidió, el 19 de mayo de 2005, la escisión parcial de «Constructora Hormigones Martínez, Sociedad Anónima» mediante la segregación de las unidades económicas constituidas por el patrimonio afecto a las actividades de (apartado i) producción y venta de hormigones hidráulicos; (apartado ii) la adquisición y explotación de canteras, así como trituración, clasificación y venta de áridos; y (apartado iii) la gestión y desarrollo de suelo y la promoción inmobiliaria a las sociedades de nueva creación cuyas denominaciones serán

«Hormar XXI, Sociedad Limitada», «Chm Arimed, Sociedad Limitada» y, «Chm Gestprom XXI, Sociedad Limitada», respectivamente. Las Sociedades Beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. «Constructora Hormigones Martínez, Sociedad Anónima» reducirá sus reservas en 3.341.473 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243, apartado 1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Alicante, 19 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Constructora Hormigones Martínez, Sociedad Anónima», Rafael Martínez Berná.—25.363. 1.ª 24-5-2005

CONSTRUCTORA INDUSTRIAL DE OBRAS PÚBLICAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta General celebrada el día 4 de abril de 2005, ha sido aprobado:

Trasladar el domicilio social a Pozuelo de Alarcón (Madrid) 28224, carretera de Húmera, número 9.

Modificar el objeto social, que en lo sucesivo comprenderá las actividades siguientes: La realización, para sí o para terceros, incluida cualquier entidad pública, de todo tipo de actividades de construcción, edificación, ejecución, reparación, conservación y mantenimiento de toda clase de obras, instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas, de depuración, de tratamiento de aguas, de saneamiento, de seguridad, de detección, control y extinción de incendios, de cogeneración, de control de tráfico y redes semafóricas, de frío, calor y acondicionamiento de aires, de fuentes artísticas y ornamentales, de detección, control y ejecución de parámetros y contaminaciones medioambientales, de telecomunicación, megafonía y telefonía, de sistemas informáticos y de jardinería.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—La Administradora solidaria, María Susana Oblanca Redondo.—23.682.

CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Constructora San José S. A. ha decidido convocar Junta General Ordinaria de la sociedad, para ser celebrada en la sede social, calle Rosalía de Castro, 44, de Pontevedra, el próximo día 27 de junio, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 28, a la misma hora y lugar, para debatir y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del indicado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2004.

Cuarto.—Elección, ratificación o reelección de Consejeros, y reestructuración de cargos del Consejo, si procediere.

Quinto.—Nombramiento o renovación de Auditores, si procediere.

Sexto.—Traslado del domicilio social de la representación permanente de la sociedad en Portugal.

Séptimo.—Opción por constituir grupo consolidado fiscal con la sociedad Udra, S. A.

Octavo.—Toma de conocimiento del proyecto de reorganización interna del grupo de empresas, y de la creación de división interna de gestión de participadas.

Noveno.—Ampliación de capital por un importe nominal de hasta 80.278.031 €, mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de Inmobiliaria Udra,

S. A., y en su caso, dinerarias para los accionistas que no tengan acciones de Inmobiliaria Udra, S. A., con la consiguiente modificación estatutaria.

Décimo.-Aprobación de proyecto de fusión por absorción, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Pontevedra, con las siguientes características:

De la sociedad «Contratas, Industrias y Materiales, S. A. U.», filial al 100% de Constructora San José, S. A., con domicilio en Tres Cantos (Madrid), calle Ronda de Poniente, 11, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 17031, libro 0, folio 80, sección 8.ª, hoja 291389, inscripción 2.ª; siendo la absorbente Constructora San José, S. A., con domicilio en Pontevedra, calle Rosalía de Castro, 44, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 193 del Libro 300 de Sociedades, hoja número 2.481, inscripción 14.ª

Consumada la fusión, las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2005.

No se otorgan, ni se ofrecen derechos, ni opciones en la absorbente, a los titulares de acciones, ni a los administradores de las sociedades implicadas.

Undécimo.-Aprobación como Balances de fusión de los cerrados con fecha 31 de diciembre de 2004.

Duodécimo.-Acogimiento de las operaciones de ampliación de capital y fusión por absorción, al régimen de neutralidad fiscal previsto en la ley.

Decimotercero.-Facultades de ejecutar, desarrollar y subsanar.

Decimocuarto.-Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas tiene a su disposición en la sede social sita en la calle Rosalía de Castro 44 de Pontevedra, y podrán asimismo solicitar el envío gratuito, de las siguientes documentación:

Cuentas anuales e informe de gestión, junto con el informe de auditoría.

Informes y propuestas del Consejo de Administración sobre ampliación de capital.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la L. S. A., los accionistas, así como los representantes de los trabajadores, tienen a su disposición en el domicilio social, y pueden solicitar el envío gratuito de la siguiente documentación: Proyecto de fusión por absorción; informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión; cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades afectadas por la fusión, con informes de auditorías; Estatutos vigentes de las sociedades participantes en el proceso, y datos de identificación de los Administradores de ambas sociedades.

Pontevedra, 20 de mayo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, don José Manuel Otero Novas.-26.307.

CONTRATAS Y REFORMAS 2001, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber: Que, en el procedimiento de ejecución n.º 137/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Palacios Pareja, contra Contrata y Reformas 2001, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Contratas y Reformas 2001, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 870,07 € como principal, más la suma de 174 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 5 de mayo de 2005.-El Secretario Judicial. 23.762.

CONTRERAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Contreras, S. A., a la junta general ordinaria a celebrar el próximo día 26 de junio, a las 12 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuestas de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Segundo.-Ruegos y preguntas, lectura y aprobación del acta si procede.

Los Sres. accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o solicitar los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcalá la Real, 10 de mayo de 2005.-La Secretaria del Consejo de Administración, Fátima Contreras Pérez.-23.675.

CONTROL DE FLUIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el local, sito en Terrasa, calle Portal de Sant Roc, n.º 33, entresuelo, el próximo día 20 de julio del corriente año 2005, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria o al siguiente día 21 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.-Prorrogar el Contrato de Auditoría, o nombrar, en su caso para dicho cargo, a los señores don Xavier Martínez Ribas y don José Vidal Sanahuja, por un plazo de un año.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas los accionistas pueden solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y cuentas anuales, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación.

Terrasa, 9 de mayo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Rogeli Soler Ballester.-23.621.

COPÉRNICO, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Copérnico, S. A., se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en las oficinas de la sociedad, calle Copérnico, n.º 68, de Barcelona, el próximo día 20 de junio de 2005, a las 20 horas, en primera convocatoria, o en su defecto al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta sobre la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Acordar, si procede, la remuneración y, en su caso, cuantía de la misma de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Cese de don Joaquim Camps Cardona como miembro del Consejo de Administración, y nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramientos de interventores para llevarla a cabo.

Asimismo, notificamos a los accionistas que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración pone en su conocimiento que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán objeto de aprobación en la presente Junta General.

Barcelona, 2 de mayo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Joaquim Camps Cardona. 23.532

CORAL DESING, S. L.

Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Sevilla.

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Varios) 287/2003, sobre Convocatoria Junta General de Socios de la entidad Coral Desing, S.L.

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de 1.ª Instancia n.º 12 de Sevilla,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Ordinaria de la sociedad anónima con el siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución de la sociedad por la imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social.

Segundo.-Proceder al nombramiento de liquidador/es de la misma.

La Junta se celebrará en el domicilio del Notario Juan Guadalberto Pemán Medina, sito en calle Asunción, 22, 2.ª planta, de Sevilla, el día 6 de julio de 2005, a las once horas, en única convocatoria.

Sevilla, 20 de abril de 2005.-El Magistrado-Juez.-23.696.

COTO DE CASTILLEJA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el 31 de marzo de 2005, se convoca a los accionistas de «Coto de Castilleja, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, el día 14 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en el domicilio social para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento y/o renovación de Consejeros.

Segundo.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social 2004.

Tercero.-Decisiones a adoptar relativas a los cierres de los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003.

Cuarto.-Aprobación y/o ratificación de la inmediata ejecución de los acuerdos tomados en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 1 de julio de 1998 referente a la constitución de un derecho de uso y habitación.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del Acta de la Junta.